

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: Nota 17957: Cooperativa “Carreros Constitución” en formación. Eleva nota peticionando la conformación de un nuevo convenio entre la cooperativa y la Municipalidad (Reciclado Sólido Urbano), y;

CONSIDERANDO: La demanda de referencia con el fin de lograr que el convenio será sancionado con fuerza de Ordenanza.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de la presente solicitud a los fines de poder otorgar una pronta respuesta al pedido de la nota de referencia.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 2714 Sala de Sesiones, 21 de Abril de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.